se administren como propio de ciudad haciendo pliego dellas y cargo a los mayordomos

Para propios della que an costado mas de quinze mil reales como todo lo dicho se a entendido de muchos caballeros deste ayuntamiento y asi da quenta a la ciudad para que ponga cobro en esta parte de hazienda

La ciudad acordo que las dichas cassas se haga cargo dellas al mayordomo para que los administre y cobre como hazienda de la ciudad y se haga pliego dellas

Peso de harina

La ciudad suplico al señor alcalde mayor se sirua mandar proveer auto para que se notifique al fiel del peso de la harina asista compuntualidad al uso de su oficio con los apercevimientos que mas para ello ren combenientes para escusar las quejas que ay de su persona

Obeja a 16 ms

Entro el señor Jurado Juan martinez hidalgo que se admita registro a diez y seis maravedis la libra de la obeja y si se ubiere de subir sea por este ayuntamiento citando a todo el ayuntamiento y caualleros del

Los caualleros comissarios tocantes